



AJUNTAMENT  
D'OLIVA

**MATERIA:** PERSONAL  
**ASUNTO:** PROCESO SELECTIVO OFICIALES DE MANTENIMIENTO GRUPO C2  
**OBSERVACIONES:** BOLSA DE TRABAJO OFICIALES DE MANTENIMIENTO  
**Nº EXP. GENERAL:** 2019/4035  
**EXP LIBRO:** Libro de Régimen Interior 2019/481  
**RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS**

Visto el expediente n.º 2019/481 incoado de oficio para la provisión temporal de los puesto oficiales de mantenimiento que figuran vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Oliva.

Por resolución de la Alcaldía N°152/2020 de fecha 15 de enero de 2020 se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras, para la creación de una bolsa temporal de oficiales de mantenimiento para cubrir bajas, vacantes, vacaciones, permisos, procesos de incapacidad temporal y otras causas por el sistema de oposición libre. Publicadas las bases específicas íntegramente en el BOP n.º 39 de 26 de Febrero de 2020

Finaliza el 9 de marzo de 2020 el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP para tomar parte en las pruebas selectivas.

Que una vez concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa temporal de oficiales de mantenimiento para cubrir bajas, vacantes, vacaciones, permisos, procesos de incapacidad temporal y otras causas por el sistema de oposición libre convocado por este Ayuntamiento, se ha comprobado que se cumplía la base tercera de las bases reguladoras en la presentación de instancias y la aportación de la documentación requerida.

La base cuarta de la convocatoria dispone que finalizado el plazo de presentación de instancias, mediante resolución de Alcaldía se aprobarán las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, indicando en este último caso la causa de exclusión y concediéndose un plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación, para interponer reclamaciones

En fecha 23 de septiembre del 2020 la Jefa del Departamento de RRHH emite informe según lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### Fundamentos de derecho:

**Primero.**-Artículos 16, 66 y 69 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas (LPACAP)



Firma 1 de 2 David Gonzalez  
Firma 2 de 2 Cesar A. Narbón Clavero  
24/09/2020 Secretario

**Segundo.-** Artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEB).

**Tercero.-** Artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

En uso de las funciones y competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a la Alcaldía-Presidencia

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista **provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para para** la creación de una bolsa de trabajo temporal de oficiales de mantenimiento y que queda como se indica acto seguido:

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	Registro	APELLIDOS, NOMBRE
ORD.	REG.	
1	3570	MOLL SOLDEVILA JOAQUIM
2	3602	SERVER MOLL JOAN CARLES
3	3664	GONZALEZ CAÑAMAS RAUL
4	3673	HERRAEZ NAVARRO ERNESTO
5	3689	MAYANS TEREZ VICENTE GABRIEL
6	3739	ARIAS FERRER JUAN JOSE
7	3776	ALEMANY LLOPIS VICTOR
8	3786	AGUILAR PERICAS FEDERICO
9	3867	MUÑOZ MARTI VICENTE MANUEL
10	3868	ALEMANY SOLER RAMON
11	3885	QUILES ANIORTE JORGE
12	3891	ESCRIBANO MOLTO JUAN MANUEL
13	3894	ORTOLA FERRA MANUEL
14	3901	MORANT PELLICER EDUARDO
15	3913	ORTIZ LLODRA FRANCISCO JAVIER
16	3948	MESTRE LLIDO JOSE
17	3958	GOMEZ CANO RAFAEL
18	3962	SOLER RAMIREZ MIGUEL
19	3970	GILABERT JUAN FRANCISCO VICENTE
20	3983	MOLL CODINA DAVID
21	4048	VOCES MOLLA VICTOR
22	4050	SEMPERE PEIRO RAFAEL
23	4069	CISCAR IBIZA GABRIEL
24	4072	MORERA LLORCA JOAN SALVADOR
25	4076	CAPELLINO VALLES DAVID
26	4079	ESCRIVA TORMO SALVADOR
27	4083	GIRAU ALONSO RAMON
28	4099	NAVARRO FALLAS DAVID
29	4103	MORELL GUITART M.ª ISABEL
30	4142	PERIS RIPOLL FRANCISCO JOSE
31	4144	MALONDA LLORCA JOSEP
32	4150	CHOVA MARTINEZ SALVADOR
33	4157	MALONDA LLODRA GUSTAVO
34	4159	MARZA GASCO JUAN CARLOS



35	4165	MARTINEZ CALAFAT GUSTAVO
36	4166	MARTINEZ GARCIA EDUARDO
37	4174	CARMONA OLTRA JUAN GABRIEL
38	4175	ANCIO JIMENEZ DAVID JORGE
39	4179	GIMENEZ SIFRES VICENTE
40	4196	SANCHEZ FEMENIA SERGIO
41	4205	PEREZ FELIU JUAN JOSE

Los errores de hecho se podrán rectificar de oficio a petición de el interesado de acuerdo con aquello dispuesto a la Ley del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO-** Que se publique esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Oliva

En Oliva, en la fecha de firma electrónica que aparece al margen.

**El Alcalde – Presidente**

**David Gonzalez Martinez**

**El Secretario General**

**Cesar A. Narbon Clavero**

Firma 1 de 2	23/09/2020	Alcalde	Firma 2 de 2	24/09/2020	Secretario
David Gonzalez			Cesar A. Narbón Clavero		

